



ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p><u>Presidenta (suplente):</u></p> <p>- D^a CARMEN MUÑO MARCEN, Jefa de Servicio de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D^a MARIA CREMADES GRACIA, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D. AMADEO RIVAS PALA, Interventor Delegado.</p> <p>-D^a M^a ISABEL EGEA GARCIA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamiento</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>-D^a. MARIA TERESA ORCE SANCHO, Jefa de Negociado de Obras, Informática y Telecomunicaciones</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 09:16 horas del día 26 de agosto de 2021, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado Dirección de ejecución de la obra de construcción para la transformación del CEIP Julio Verne de Zaragoza en CPI (Secundaria), expediente GIE 46/2021 CONMY 2021 1800000557.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1º.-Constitución de la Mesa 2º.-Estudio del Informe técnico emitido y valoración de la propuesta contenida en el sobre B según los criterios sujetos a evaluación previa. 3º.-Apertura pública del sobre C y lectura de la oferta presentada. 4º.-Valoración de la propuesta presentada en el sobre C según los criterios sujetos a evaluación posterior. 5º.-Propuesta de clasificación de ofertas. 6º.-Propuesta de adjudicación del contrato.
---	--

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 17 de junio de 2021.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, la Vocal y la Secretaria de la Mesa y, a distancia, de los vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano



Construyendo Europa desde Aragón

de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

2º.- Estudio del Informe técnico emitido y valoración de la propuesta contenida en el sobre B según los criterios sujetos a evaluación previa.

Con fecha 13 de julio de 2021, se procedió a la apertura del sobre B que contenía la proposición sujeta a evaluación previa.

Haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 –en adelante LCSP-, la Mesa de Contratación solicitó a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento la elaboración de un informe sobre la propuesta técnica de la empresa licitadora, con el fin de asistirle en la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa.

En virtud de ello, el Arquitecto Técnico de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento D. José Ramón López Aznarez ha examinado la propuesta técnica sujeta a evaluación previa, según los criterios recogidos en el anexo X del PCAP, habiéndose emitido Informe con fecha 28 de julio de 2021, con la supervisión y coordinación del Jefe de Área de Infraestructuras, D. José Ángel Abad Verdejo, informe que fue remitido previamente a la reunión, por correo electrónico, a los miembros de la Mesa de Contratación para su examen.

Tras analizar el Informe emitido y realizar las explicaciones y aclaraciones oportunas, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan su conformidad con el mismo, siendo el resultado de la valoración de la propuesta presentada y admitida conforme a los criterios sujetos a evaluación previa, el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO X (EVALUACIÓN PREVIA)		
	FUNCIONES, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (0-45)		TOTAL EVALUACION PREVIA (0 a 45)
	FUNCIONES Y ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN (0 a 25)	ORGANIZACIÓN DE LAS VISITAS DE OBRA (0 a 20)	
AL ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES, S.L.P.	20,00	20,00	40,00

A la vista de dicho resultado, la Mesa de Contratación **ACUERDA** continuar el procedimiento con la empresa licitadora admitida, por haber alcanzado la puntuación mínima de 23 puntos exigida en el único criterio "Funciones, desarrollo y ejecución del contrato" del Anexo X del PCAP.

3º.- Apertura pública del sobre C y lectura de la oferta presentada

Al objeto de que puedan acceder a este acto público tanto el licitador como otras personas interesadas, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el enlace a la reunión virtual.

A las 09:20 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre C, que contiene los criterios sujetos a evaluación posterior, con la asistencia por videoconferencia de los licitadores que han solicitado su entrada a la reunión.



Construyendo Europa desde Aragón

Se continúa el acto informando a los asistentes del licitador presentado y admitido en el presente procedimiento de adjudicación y se procede a dar lectura de la puntuación obtenida en los criterios sujetos a evaluación previa (sobre B), conforme al Informe técnico anteriormente examinado.

Se procede al descifrado y la apertura y extracción de la documentación contenida en el sobre C.

A continuación, se procede a la lectura de la oferta contenida en el sobre C del licitador admitido, siendo su resultado el que se refleja en el siguiente cuadro:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACIÓN POSTERIOR)			
	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) (0 a 20)	MAYOR ADSCRIPCIÓN MEDIOS PERSONALES (0 ó 12)	VALORACION VISITAS PROGRAMADAS PERIODO GARANTÍA (0-4-8-12)	ASESORAMIENTO GRATUITO A LA ADMINISTRACION (0 ó 11)
AL ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES, S.L.P.	24.800,00	SI	1 cada 2 meses	SI

4º.- Valoración de la propuesta presentada en el sobre C según los criterios sujetos a evaluación posterior.

Según los criterios sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP, la valoración de la propuesta admitida es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACIÓN POSTERIOR)					TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0 a 55)
	31.530,15	VALORACION ECONÓMICA (0 a 20)	MAYOR ADSCRIPCIÓN MEDIOS PERSONALES (0 ó 12)	VALORACION VISITAS PROGRAMADAS PERIODO GARANTÍA (0-4-8-12)	ASESORAMIENTO GRATUITO A LA ADMINISTRACION (0 ó 11)	
AL ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES, S.L.P.	24.800,00	20,00	12	12	11	55,00

5º y 6º.- Propuesta de clasificación de las ofertas y de adjudicación del contrato

En su virtud, los miembros de la Mesa de Contratación, adoptan, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la clasificación de la oferta admitida en el procedimiento de licitación según el siguiente orden decreciente:

	EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL EVALUACION PREVIA (ANEXO XI) (0 a 45)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (ANEXO XII) (0 a 55)	TOTAL PREVIA + POSTERIOR
1º	AL ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES, S.L.P.	40,00	55,00	95,00



Construyendo Europa desde Aragón

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la **adjudicación** del contrato de servicios licitado para la **Dirección de ejecución de la obra de construcción para la transformación del CEIP Julio Verne de Zaragoza en CPI (Secundaria), expediente GIE 48/2021 CONMY 2021 1800000557**, a la empresa **AL ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES, S.L.P.** según la oferta presentada por dicho licitador, cuyos extremos son los siguientes:

- Oferta económica: 24.800,00 € (IVA excluido)
 5.208,00 € IVA (21%)
 30.008,00 € (IVA incluido)
- Se compromete a:
 - ampliar los medios personales adscritos a la ejecución del contrato mediante la designación de colaboradores/as a la Dirección de ejecución de la obra, con las condiciones y características que se establecen en el Anexo V del pliego de la licitación.
 - realizar 1 visita programada cada 2 meses al edificio durante el periodo de garantía.
 - asesorar gratuitamente a la Administración contratante durante el plazo de garantía en materia de mantenimiento e información y documentación necesaria para el caso de que se acometan reparaciones u otras reformas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente
LA PRESIDENTA
Carmen Muñio Marcén

LA SECRETARIA
María Teresa Orce Sancho



Con esta fecha la Mesa de Contratación designada en el expediente de contratación de **“Dirección de ejecución de la obra de construcción para la transformación del CEIP Julio Verne de Zaragoza en CPI (Secundaria)”** ha solicitado la emisión de informe técnico sobre las propuestas sujetas a evaluación previa, presentadas por el licitador en el sobre B.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, el/los abajo firmante/s, todos ellos técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con carácter previo a la emisión del informe solicitado,

MANIFIESTAN:

Que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado o en la fase de ejecución.

En Zaragoza a fecha de la firma electrónica:

El Arquitecto Técnico:

Fdo. José Ramón López Aznarez

El Jefe de Área de Infraestructuras

Fdo. José Ángel Abad Verdejo



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CEIP JULIO VERNE DE ZARAGOZA EN CPI (SECUNDARIA)

El presente informe ha sido redactado por el técnico:

José Ramón López Aznárez, arquitecto técnico.

Criterio 1: Funciones, desarrollo y ejecución del contrato

De conformidad con lo previsto en el Anexo X de PCAP, no podrán continuar en el proceso selectivo los licitadores que no alcancen una puntuación mínima de 23 puntos en la suma de la valoración del Criterio del anexo antes citado (art 146 del LCSP).

Por tanto, al superar el licitador los 23 puntos, no se propone que sea descartado.

En Zaragoza a fecha de la firma electrónica

Valoración

El arquitecto técnico

José Ramón López Aznárez

Supervisión y coordinación

El Jefe de Área de

Infraestructuras

José Ángel Abad Verdejo



LICITADOR: AL ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES S.L.P.

ANEXO XI: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CEIP JULIO VERNE DE ZARAGOZA EN CPI (secundaria)	TOTAL	40,000
--	--------------	---------------

CRITERIO: FUNCIONES, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

COMENTARIOS	CRITERIO	COEF. B1	PUNT. MAX.	PUNTUACION
<p>El documento aportado explica detalladamente las funciones concretas a llevar a cabo por el Director de Ejecución de la Obra en relación con todo el proceso constructivo de la obra, desde la revisión documental previa al inicio de los trabajos hasta la fase final de entrega. Para cada fase expone con detalle el control de ejecución, el control documental, el control del plan de obra y el control económico que realizará. Presenta una memoria en la que se explica el desarrollo del proceso constructivo de la obra, analizando el desarrollo y ejecución de la obra, presentando las diferentes soluciones constructivas concretas de la obra. Señala algunos de los aspectos más significativos de este proyecto, como es la necesidad de realizar trabajos previos en el edificio existente, como realizar un acceso provisional al oficio, el desvío de instalaciones o la apertura de huecos en el gimnasio. No obstante, el estudio resulta algo genérico en algunas partes de la obra, limitándose a exponer las soluciones recogidas en el proyecto, sin incidir en otros aspectos significativos, como son la condiciones de ejecución de las excavaciones, teniendo en cuenta la existencia de las cimentaciones de los edificios próximos, o las especiales condiciones de ejecución de la estructura y de la fachada con la necesidad de utilizar medios auxiliares especiales. Explica, para cada capítulo de la obra, las actuaciones que prevé llevar a cabo para cumplir con sus funciones respecto al control de ejecución y el control documental de suministros y ensayos, así como el control económico de la obra.</p>	Funciones y actuaciones de la Dirección de Ejecución de Obra con respecto al proceso constructivo concreto del proyecto, con especial atención a los aspectos más significativos de la obra y plazos previstos.	0,8	25	20,000
<p>Explica la preparación y contenido de las visitas semanales conjuntas con el resto de la dirección facultativa, se explica con detalle el guion a seguir: recorrido inicial por la obra, firma del acta anterior, análisis de los puntos pendientes y nuevos a resolver (de los que todos los agentes deben haber informado previamente), información del seguimiento del planning que la contrata habrá de ir actualizando... Se aportan modelos de documentación que recogen el control de ejecución, control de suministros y muestras, control de pruebas y ensayos y modelos de actas, exponiendo la metodología de trabajo. Como ampliación al número de visitas se indica una visita semanal adicional respecto al PPT, cuya dinámica y guion son similares a las explicadas para la visita semanal ordinaria, añadiendo el control por unidades de obra (propio de la DEO) explicado en el apartado anterior. Como otras ampliaciones a las prestaciones del PPT: emisión de informe de inicio de las obras que recoja cuestiones generales, fechas de visita, plazos de aviso por parte de la contrata para las visitas de control de ejecución (revisión de forjados, replanteos...) y otras cuestiones previas. Añade al contenido del informe mensual recogido en el PPT el análisis del estado económico de la obra.</p>	Organización de las visitas de obra: preparación, contenido y calendario de visitas durante la ejecución de las obras.	1	20	20,000
			45	40,000

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
El arquitecto técnico,
Fdo. José Ramón López Aznárez